

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

**VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio: Arq. Ana Orzco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Francisco Naranjo, delegado del Colegio de Arquitectos; y, Arq. Viviana Figueroa, quien preside la Subcomisión Técnica.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios municipales: Abg. Jimena Maldonado y Arq. Carlos Játiva, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Mónica Guzmán, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos, Zona No. 3; Arq. Susana Noroña y Carolina Proaño, delegadas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, Srtas. Carla Arellano y Ana Rosero, delegadas de la Alcaldía.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado, por lo que se procede con su tratamiento.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 10 de enero, 22 de septiembre y 6 de octubre de 2017.

Las actas en referencia son aprobadas por unanimidad

2. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios:

- 2.1. Oficio No. STHV-DMDU-4262, suscrito el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto definitivo para la modificación y ampliación a realizarse en el inmueble con predio No. 59021, clave catastral 10303-07-005, ubicado en la Avda. Reina Victoria y Vicente Ramón Roca, parroquia Mariscal Sucre, barrio Mariscal Sucre de propiedad de MERCHÁN REYES LUIS OSWALDO.

Una vez analizado este tema con la presencia del profesional a cargo de este proyecto, la Subcomisión resuelve recoger todas las observaciones realizadas al proyecto en la inspección realizada con los funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y devolver al administrado el expediente, a fin de que cumpla con las observaciones.

- 2.2. Oficio No. STHV-DMDU-6145, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto, modificadorio arquitectónico y definitivo de ingenierías denominado "Conjunto Habitacional Florencia", ubicado en el predio No. 1340723, clave catastral 11229-02-046, ubicado en la parroquia de Puenbo, barrio Puenbo Cabecera de propiedad de BRAVO YÁNEZ LUIS FERNANDO.

Siendo las 09h50 se retira la Arq. Ana lucia Andino

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 10 de noviembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Francisco Naranjo, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto modificadorio arquitectónico y definitivo de ingenierías denominado "Conjunto Habitacional Florencia, ubicado en el predio No. 1340723, clave catastral No. 11229-04-046, en la parroquia Puenbo, barrio Puenbo Cabecera, de propiedad de BRAVO YÁNEZ LUIS FERNANDO.

- 2.3. Oficio No. STHV-DMDU-6132, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto Preliminar "Planos Residencia Uyana González Maria Delia Hdrs" en el lote con predio No. 620679, clave catastral No. 10002-24-020, ubicado en el pasaje peatonal y calle Briceño, parroquia Itchimbia, barrio La Alameda, propiedad de la SRA. UYANA GONZÁLEZ MARÍA DELIA HDRS.

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 10 de noviembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Francisco Naranjo, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto Preliminar "Planos Residencia Uyana González María Delia Hdrs", en el lote con predio No. 620679, clave catastral 10002-24-020, ubicado en el Pasaje Peatonal y Calle Briceño, parroquia Itchimbia, barrio La Alameda de propiedad de la SRA. UYANA GONZÁLEZ MARÍA DELIA HDRS.

- 2.4. Oficio No. STHV-DMDU-6196, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto preliminar "Residencia Salazar Salas", a implantarse en el predio No. 5205263, clave catastral 16415-02-005, ubicado en la

calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio, de propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH.

Este punto queda pendiente por cuanto el Arq. Francisco Naranjo, delegado del CAE tiene que retirarse, y no existe el quórum para continuar con la sesión

- 2.5. Oficio No. IMP-2017-003737, suscrito por la Arq. Tamara López, Directora Ejecutiva del IMP (S), relacionado con el anteproyecto "Residencia de la Familia Sánchez Acosta", ubicado en el inmueble con predio No. 24910, clave catastral 10002-09-012, ubicado en la calle Valparaíso, parroquia Itchimbia, barrio La Alameda, de propiedad de SÁNCHEZ NORIEGA VÍCTOR EMILIO.

Este punto queda pendiente por cuanto el Arq. Francisco Naranjo, delegado del CAE tiene que retirarse, y no existe el quórum para continuar con la sesión.

Se clausura la sesión a las 11h55; firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano.

Arq. Viviana Figueroa  
PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN  
TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS  
Y PATRIMONIO  
Jenny A.  
2017-11-13

Abg. Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

